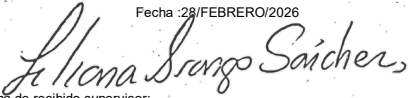


	INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS					CÓDIGO: AP-CT-F-50		
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN CONTRACTUAL					VERSIÓN: 4		
						PÁGINA : 1 DE 1		
					FECHA: 07/11/2024			

ÁREA Y/O SERVICIO: AMBULATORIOS – CONSULTA EXTERNA						UNIDAD:		USS ALAMOS		
No. DE CONTRATO: 2503 – 2026				PERIODO CERTIFICADO	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
NOMBRE DEL SUPERVISOR: LILIANA DEL PILAR ARANGO SANCHEZ					1	02	2026	28	2	2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ERICKSON DAVID ALVARADO ROJAS				DOCUMENTO: 746.643						
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión administrativa y/o asistencial en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.										
TOTAL DE EJECUCIÓN (%): _____										

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Contribuir con el mantenimiento y mejora del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad Institucional durante el desarrollo de las responsabilidades asignadas, en el marco de operación de los componentes del Sistema Único de Habilitación, Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad, Sistema Único de Acreditación y Sistema de Información.	Se presta atención en salud como médico general de manera personal y de acuerdo a cuadro clínico, bajo guía y protocolo de manejo a los pacientes que demandaron servicios, de manera oportuna e integral y sin barreras de acceso.
2. Desarrollar las estrategias definidas a nivel institucional para el mantenimiento y mejora de los Ejes del Sistema Único de Acreditación: Gestión del Riesgo, Humanización de la Atención, Transformación cultural, Gestión clínica excelente y segura, Gestión de la Tecnología, Atención centrada en el usuario y Responsabilidad social, acorde al desarrollo de las responsabilidades asignadas.	Se brindó servicios de salud como médico general a la población afiliada al sistema general de salud, con criterio de humanización, respetando aspectos tales como raza, ideología, sexo y credo (creencia Religiosa). Conforme a los lineamientos definidos en el Sistema Único de Acreditación.
3. Aplicar las disposiciones establecidas en la Resolución 3280/2018, por la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de las Rutas Integrales de Atención.	Se conoce y aplica las disposiciones establecidas en la resolución 3280/2018, acorde al nivel de atención y los lineamientos establecidos en la Rutas Integrales de Atención.
4. Adherencia y direccionamiento de los pacientes a las rutas de atención integral, con el fin de garantizar la prestación del servicio a los pacientes.	Control y seguimiento de pacientes que requieren tratamiento en medicina general de baja complejidad, y direccionamiento de los pacientes a las diferentes rutas de atención integral.
5. Realizar consulta de MEDICINA GENERAL, resolutive, de promoción y mantenimiento y prioritaria en el servicio de consulta externa, garantizando la disponibilidad para el cubrimiento de los servicios de acuerdo a la programación realizada.	Horas contratadas: 93; horas programadas de consulta: 77. Consultas resolutive y PyD 200, inasistentes 21, extras 22
6. Mantener los indicadores de producción por encima del 95% y rendimiento de 3 pacientes por hora.	Se realizó atención oportuna de pacientes asignados según disponibilidad de agenda, se realizaron consultas extra para cumplir demanda de cupos disponibles
7. Realizar reposición de inasistencias de pacientes, para dar cumplimiento al porcentaje de rendimiento y producción establecidos por la Subred.	Se asignaron consultas extra para garantizar agendamiento de cupos disponibles y reponer inasistencias
8. Hacer los registros clínicos y sus anexos, de acuerdo a los parámetros establecidos en la Resolución 1995 de 1999.	Se diligencian historias y registros clínicos acorde a los estándares establecidos por la ley en el sistema Dinámica
9. Brindar apoyo en actividades académicas al personal en formación que rota en las Unidades de la Subred, siguiendo el plan de delegación establecido en el plan de prácticas formativas, efectuando supervisión y acompañamiento permanente y participar de los procesos de investigación e innovación que se requieran.	Sin personal en formación actualmente para brindar apoyo de actividades académicas
10. Brindar el cuidado de los equipos que le sean asignados para la prestación de los servicios. Si estos pertenecen al contratista, presentar hoja de vida, cronograma de mantenimiento y ficha técnica del equipo, último reporte de mantenimiento realizado al equipo y registro INVIMA del personal que realiza el mantenimiento a los equipos, cronograma de capacitación o certificado del personal que maneja los equipos, anexo protocolo de limpieza y desinfección de cada equipo.	Se asegura el buen uso de los equipos asignados para la prestación de los servicios de medicina general y se realiza reporte al área encargada en caso de presentar alguna novedad
11. Participar en la elaboración de las guías de manejo institucional, protocolos, manuales y demás documentación.	Para el mes a certificar no se requirió la participación en la elaboración de guías de manejo.
12. Adherencia a los procesos establecidos por la Subred Norte (guías, manuales, protocolos, instructivos y demás) y adherencia a los procesos de habilitación y acreditación promovidos por la subred.	Atención médica orientada acorde a los protocolos institucionales

13. Hacer la prescripción en la plataforma MIPRES de medicamentos, dispositivos medicos y procedimientos NO PBS, cuando la patología del paciente así lo requiera.	Durante el mes a certificar no se realizaron prescripciones por plataforma MIPRES
14. Participar en la Junta de Profesionales cuando sea convocado, con el fin aportar su concepto técnico, para aprobar o no las prescripciones realizadas y que requieran de dicho procedimiento.	Para el mes a certificar no se requirió la participación en junta de profesionales
15. Conocimiento de la normatividad que rige la Donación y trasplante de órganos (Acuerdo 419/2009, Decreto 2493/2004, Resolución 1805/2016).	Se conoce y se difunde la normatividad según pertinencia
16. Dar respuesta adecuada y oportuna, dentro de los términos establecidos por la ley, a las peticiones, quejas y reclamos.	Para el mes a certificar no se recibieron quejas o reclamos relacionadas con el profesional ni con el servicio
17. Informar los eventos de importancia en Salud Pública, de acuerdo a la Decreto No. 3518/2006 y según protocolos de vigilancia epidemiológica establecidos por el Instituto Nacional de Salud.	Para el mes a certificar no se realizó reporte de eventos de importanacia en Salud Publica
18. Realizar reporte adecuado y oportuno de incidentes, eventos adversos y complicaciones presentadas (acorde al manual de seguridad del paciente).	Para el mes a certificar no se realizó reporte de los eventos adversos
19. Participar en las actividades programadas por la Subred, capacitaciones presenciales o virtuales con el fin de mejorar la prestación de los servicios a los usuarios.	Para el mes a certificar se asistió a la reunion de Conectados con las Sedes realizada el dia 24 de febrero, en donde se trataron temas que permiten mejorar la prestación de servicios.
20. Aplicar los atributos de la calidad en cada una de las actividades a desarrollar (continuidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, seguridad, eficiencia, eficacia y efectividad).	Se aplica de manera estricta en cada atención los atributos de calidad
21. Desarrollar los procedimientos acordes al perfil, habilitados en la Subred Norte.	Acorde al perfil de medico general se realizan los procedimientos de atencion en consulta resolutive y PyD los cuales se encuentran habilitados en la unidad de servicios. No se realizan otro tipo de procedimientos
22. En caso de ser parte de un Convenio Interadministrativo suscrito por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. realizar las actividades que le sean asignadas.	Para el mes a certificar no hago parte de ningún Convenio Interadministrativo
23. Brindar Trato humano, ético y cálido al cliente Interno y Externo de la Institución	Se brinda de manera estricta en cada atención medica trato humanizado al cliente externo, y humanización en el servicio, respeto, buen trato y calidez con el cliente interno
OBSERVACIONES:	
TOTAL A PAGAR: (\$2.862.459) DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE	
 ERICKSON DAVID ALVARADO ROJAS CE: 746.643	Fecha :28/FEBRERO/2026  Firma de recibido supervisor: _____ LILIANA DEL PILAR ARANGO SANCHEZ
Nota: Este informe de obligaciones para aprobación estará sujeto a la certificación que expida el supervisor.	